

**INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. OM-INV-ADQ-CONALEP-026-2020BIS  
“SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL COLEGIO DE EDUCACION  
PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación cuando menos tres personas Número **OM-INV-ADQ-CONALEP-026-2020BIS** correspondiente al “**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:50 horas** del día **27 de agosto de 2020**, fecha señalada en bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **16** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CONALEP-026-2020BIS** correspondiente al “**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

### RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El **18 de agosto de 2020** se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-ADQ-CONALEP-026-2020BIS** referente al “**SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**” con recursos Propios del CONALEP; invitando a 3 (Tres) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V., C. RAMON ANDRES LOAIZA LONGORIA y C. RAFAEL OMAR HERNANDEZ RAMOS .**
- 2.- Que en fecha **20 de agosto de 2020** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se recibirían cuestionarios por parte de los licitantes participantes, no habiendo recibido ningún cuestionario en tiempo y forma por parte de los licitantes interesados.
- 3.- Con fecha **21 de agosto de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa donde se presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (Tres) invitados que son: **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V., C. RAMON ANDRES LOAIZA LONGORIA y C. RAFAEL OMAR HERNANDEZ RAMOS.** Hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **25 de agosto de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.	\$ <b>947,740.00 M.N.</b> SIN INCLUIR EL 16 % IVA

5.- El día **26 de agosto de 2020** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CONALEP-026-2020BIS**, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el

cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: presenta una propuesta económica por un importe total de \$ **947,740.00 M.N.** (Novecientos cuarenta y siete mil, setecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica, una vez analizada se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la entidad paraestatal para realizar la contratación, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para los **paquete 1 “Plantel Tijuana I” y 2 “Plantel Mexicali I”** son considerados como no aceptables, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la compra de los bienes.

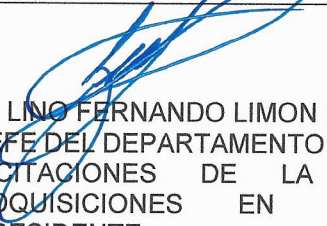

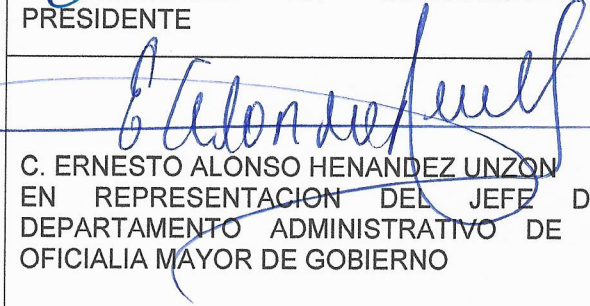
En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuesta solvente para los **paquetes 1 y 2** con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, se declara **DESIERTA la presente invitación** y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ARTURO ALCANTAR AMARILLAS EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HENANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes